



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

150-19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Emergencia por Ola Invernal**

**MUNICIPIO DE LA VICTORIA
2010-2011**

**CDVC-DTIF- No. 12
Septiembre de 2012**



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Directora Técnica de Infraestructura Física VIVIANA CASTILLO RUIZ

Representante Legal entidad auditada JAIR MONROY ROJAS

Equipo de auditores:

Líder de Auditoría
Integrantes del equipo Auditor

VIVIANA CASTILLO RUIZ
ANA MARIA SALDAÑA RUSSI

Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
• Alcance de la Auditoría	6
• Concepto sobre el análisis efectuado	7
• Relación de Hallazgos	7
• Plan de Mejoramiento	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1. Infraestructura	8
3.1.1 Diagnostico sobre la situación de emergencia	8
3.1.2 Inversión en obra para la atención a la emergencia por Ola Invernal	9
3.1.3 Efectividad en la atención a la Emergencia por Ola Invernal	12
4. ANEXOS	13
Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	

1. HECHOS RELEVANTES

Con ocasión de las fuertes lluvias que se han presentado a causa del fenómeno de la niña 2010 – 2011, el Gobierno Nacional expidió el decreto No 4579 de 7 de diciembre de 2010 que declara la situación de desastre nacional, y el decreto 4580 de 7 de diciembre de 2010 por medio del cual se declara el estado de emergencia, económica, social y ambiental. En otros decretos se brinda apoyo a la población damnificada por medio de asistencia humanitaria y rehabilitación, mediante asistencia alimentaria y aseo, ejecución de obras públicas menores y mayores, arriendos, alojamientos temporales, y proyectos para vivienda, entre otros.

El Municipio de La Victoria declaró Urgencia Manifiesta mediante Decreto No. 043 de Julio de 2010, Decreto No. 068 de Noviembre 17 de 2011 y Decreto No 022 de Abril 15 de 2011, con el fin de atender las consecuencias de la ola invernal, que causaron pérdidas materiales y humanas, daños en infraestructura vial, fuentes hídricas y alcantarillados tanto en la zona urbana como la rural.

La ola invernal se evidenció principalmente alrededor del cauce de los ríos Cauca y La Victoria que por causa del aumento de los niveles de agua, generaron el desbordamiento de acequias y canales de aguas lluvias en varios sectores de la cabecera Municipal y en la zona rural Plana.

CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
JAIR MONROY ROJAS
Alcalde Municipal
Municipio de La Victoria.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial al Municipio de La Victoria, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía y efectividad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión para dar atención a la emergencia por ola invernal durante las vigencias 2010 y 2011.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

El trabajo se ejecutó con un profesional, bajo la coordinación de la Dirección Técnica de Infraestructura Física, mediante el análisis documental de los contratos.

No se practicaron visitas fiscales de campo debido a que la fuente de financiación de las declaratorias de urgencias objeto del presente análisis son recursos del SGP y del Fondo Nacional de Calamidades.

Infraestructura

Evaluación de la gestión fiscal de Municipio de La Victoria, examinando si los recursos disponibles involucrados en las diferentes actividades para la atención de la emergencia por ola invernal fueron asignados, distribuidos y utilizados de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, economía y efectividad.

Para ello se evaluaron los Decretos de Urgencia Manifiesta de la Vigencia 2010-2011:

DECRETO	MODALIDAD	VIGENCIA	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
Decreto No. 043 21 de Julio de 2010	Selección abreviada	2010	1	\$ 7.104.990,00	SGP
	Contratación Directa		1	\$ 34.368.000,00	
Decreto No. 068 17 de Noviembre de 2010	Contratación Directa	2010	10	\$ 50.105.400,00	SGP
	Selección abreviada		2	\$ 38.982.440,00	SGP
	Concurso de méritos		1	\$ 20.000.000,00	SGP
Decreto No. 022 15 de Abril de 2011)	Contratación Directa	2011	7	\$ 156.578.640,00	SGP
	Contratación Directa - convenio-	2011	1	\$ 6.300.000,00	SGP
Colombia Humanitaria	Contratación Directa	2011	6	\$ 742.214.171,52	Fondo Nacional de Calamidades
TOTAL			29	\$ 1.055.653.641,52	

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones en el suministro de información correspondiente a los proyectos de Ola Invernal a evaluar y su ejecución lo que permitió el alcance de nuestra auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, no conceptúa sobre la gestión que adelantó para la atención de la emergencia por ola invernal, el Municipio de La Victoria, debido a que los contratos suscritos fueron ejecutados un 100% con recursos de la nación.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció (1) hallazgo administrativo el cual se les hará seguimiento en el plan de Mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Dirección Técnica de Infraestructura Física, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución reglamentaria 100-28-02 06 de Julio 12 de 2011.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Infraestructura

3.1.1. Diagnóstico Sobre la Situación de Emergencia.

Fue un hecho notorio la ola invernal que azotó al territorio nacional en los años 2010 y 2011, el municipio de La Victoria no fue la excepción de los sucesos desastrosos, presentándose vendavales permanentes, aguaceros, desbordamiento de ríos y quebradas y taponamiento de los conductos de alcantarillado, lo que ha ocasionado deslizamientos y derrumbes generando daños y caídas de la banca sobre la vía terciaria que conduce de La Victoria-Valle al municipio de Montenegro, Departamento del Quindío.

Primero se estudió el Plan de emergencia y contingencias del Municipio de La Victoria para conocer la operación de la entidad frente a estas situaciones de emergencia en el municipio.

El Municipio de La Victoria contempla el comité local para la gestión del riesgo el cual está constituido de la siguiente manera:

- Alcalde Municipal.
- Secretario de Gobierno.
- Secretario de planeación e Infraestructura
- Secretaría de desarrollo social.
- Secretaria Financiera y Administrativa
- Personero Municipal.
- Comandante Policía Nacional
- Presidente del Consejo Municipal
- Defensa Civil
- Cuerpo de Bomberos.
- CVC DAR BRUT
- Hospital Nuestra Señora de los Santos.

Para la conformación del CLOPAD se basa en tres tipos de comisiones las cuales son: Comisión Técnica, Comisión operativa y comisión educativa.

La comisión técnica tiene como fin promover la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del plan de emergencias y contingencias, identificando y priorizando los riesgos municipales, proponiendo controles adecuados, elaborando el mapa de amenazas y riesgos municipales, además de diseñar, formular y determinar proyectos prioritarios para la reducción de riesgos.

La comisión Operativa define y proyecta los planes de contingencia por evento, orienta los preparativos para la respuesta comunitaria y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia y/o desastres en el municipio, Establece los posibles alojamientos temporales.

La comisión Educativa determina las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas para la formación de instituciones y comunidades de la localidad. Promoviendo la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de atención y prevención a desastres en los espacios públicos, privado y social comunitario.

3.1.2. Inversión en Obras para la Atención a la Emergencia por Ola Invernal

La contratación de las obras referentes a ola invernal, fue ejecutada con recursos provenientes de la nación fondo nacional de calamidades y Sistema general de participaciones, esto evidenciado en el siguiente cuadro:

DECRETO	MODALIDAD	VIGENCIA	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
Decreto No. 043 21 de Julio de 2010	Selección abreviada	2010	1	\$ 7.104.990,00	SGP
	Contratación Directa		1	\$ 34.368.000,00	
Decreto No. 068 17 de Noviembre de 2010	Contratación Directa	2010	10	\$ 50.105.400,00	SGP
	Selección abreviada		2	\$ 38.982.440,00	SGP
	Concurso de méritos		1	\$ 20.000.000,00	SGP
Decreto No. 022 15 de Abril de 2011)	Contratación Directa	2011	7	\$ 156.578.640,00	SGP
	Contratación Directa - convenio-	2011	1	\$ 6.300.000,00	SGP
Colombia Humanitaria	Contratación Directa	2011	6	\$ 742.214.171,52	Fondo Nacional de Calamidades
TOTAL			29	\$ 1.055.653.641,52	

La contratación con objeto para la atención a la emergencia ocasionada por ola invernal se concentró en tres puntos:

1. Suministro de víveres.
2. Suministro de combustible.
3. Rehabilitación vial.

Para realizar la evaluación se tomó la siguiente Muestra:

VIGENCIA 2010					
Fecha del Contrato	No. del Contrato	Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	CONTRATISTA
22/11/2010	104	Orden y Suministros	Suministro de viveres a atender a la población afectada por la ola invernal.	\$ 3.151.767,00	MARIA CELINA LOPEZ DE RIVERA
13/12/2010	106	Contrato de Consultoria	Estudios y diseños fase III para la estabilidad del sector el trapiche	\$ 20.000.000,00	REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES PAI LTDA
07/09/2010	066	Obra publica	Mantenimiento de la Via que del Corregimiento de Miravalles conduce al Corregimiento de Riveralta en el Sector denominado "LA PIRINOLA" del Municipio de La Victoria - Valle	\$ 34.368.000,00	HENRY SALGADO CASTILLO
16/12/2010	110	Suministro	Suministro de botas impermeables, palas, buguis, telar verde, plastico negro impermeable, estopas, arena para el Comité Operativo de Prevención y Atención de Desastres	\$ 9.993.400,00	JESUS OVIED MONTOYA VINASCO
16/12/2010	111	Suministro	Suministro de Refrigerios, Almuerzos y Comidas para el personal de las Entidades del CLOPAD y las familias damnificadas de la Ola Invernal en el Municipio	\$ 3.135.000,00	LUISA FERNANDA ZAPATA NAVALES
16/12/2010	112	Suministro	Suministro de Refrigerios y Almuerzos para los damnificados de la Ola Invernal	\$ 4.000.000,00	CARMEN ELENA SOTO LEMOS
16/12/2010	108	Orden de Suministro	Suministro de combustible y lubricantes para equipos y maquinaria y vehiculos oficiales a cargo de la alcaldía	\$ 14.000.000,00	ESTACION DE SERVICIO LA VICTORIA
				\$ 88.648.167,00	

VIGENCIA 2011					
Fecha del Contrato	No. del Contrato	Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	CONTRATISTA
24/05/2011	060	Obra publica	Reparcho en concreto rigido, con una longitud de 150 ML el el sector la Banca del Corregimiento de San Jose via que comunica el casco urbano con el corregimiento de Holguin del Municipio de La Victoria.	\$ 130.558.640,00	HAROLD AUGUSTO SOTO RUIZ
24/05/2011	059	Contrato de Consultoria	Interventoria tecnica y administrativa al poyecto Reparcho en concreto rigido, con una longitud de 150 ML el el sector la Banca del Corregimiento de San Jose via que comunica el casco urbano con el corregimiento de Holguin del Municipio de La Victoria.	\$ 5.400.000,00	EDUARDO ERNESTO CALDERON AWAKON
29/04/2011	053	Compraventa y/o Suministros	Proyecto de Recuperación de vías afectadas por el fenómeno de la niña ola invernal 2010-2011, suministro de combustible y lubricantes para la maquinaria y vehículos a cargo de la Alcaldía Municipal.	\$ 14.000.000,00	ESTACION DE SERVICIO LA VICTORIA
22/06/2011	073	Otros	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A MEJORAR 21 VIVIENDAS UBICADAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, PERTENECIENTES A PERSONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL 2010 - 2011	\$ 6.300.000,00	
24/06/2011	078	consultoria	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 079, CUYO OBJETO ES "OBRAS DE ESTABILIZACION VIA MIRAVALLS RIVERALTA SECTOR "EL TRAPICHE" K4+700 A K6+700 DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE	\$ 16.171.963,00	ASOCIACION DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE TULUA Y DEL CENTRO DEL VALLE
24/06/2011	079	Obra publica	OBRAS DE ESTABILIZACION VIA MIRAVALLS RIVERALTA SECTOR "EL TRAPICHE" K4+700 A K6+700 DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE	\$ 230.433.679,00	NELSON ENRIQUE SERNA RESTREPO
24/06/2011	080	consultoria	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 081, CUYO OBJETO ES "OBRAS DE ESTABILIZACION PONTON "LA POBREZA" VIA MIRAVALLS - RIVERALTA K0+000 A K4+500 DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE	\$ 16.257.009,00	ASOCIACION DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE TULUA Y DEL CENTRO DEL VALLE
24/06/2011	081	Obra publica	OBRAS DE ESTABILIZACION PONTON "LA POBREZA" VIA MIRAVALLS - RIVERALTA K0+000 A K4+500 DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE	\$ 231.983.104,00	JOHNNY HERNADEZ GAVIRIA
22/07/2011	086	consultoria	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA No. 087, CUYO OBJETO ES "OBRAS DE ESTABILIZACION VIA MIRAVALLS RIVERALTA K7+000 A K9+000 DEL SECTOR CAMELUN	\$ 16.182.980,52	ASOCIACION DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE TULUA Y DEL CENTRO DEL VALLE
22/07/2011	087	Obra publica	OBRAS DE ESTABILIZACION VIA MIRAVALLS RIVERALTA K7+000 A K9+000 DEL SECTOR CAMELUN	\$ 231.185.436,00	JORGE DE JESUS ELORZA CALLE
				\$ 898.472.811,52	
				\$ 987.120.978,52	

De la revisión documental de los contratos anteriormente mencionados se encontró:

1. Las carpetas de los contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa bajo un decreto de urgencia manifiesta no contienen los documentos que la motivaron (no se evidencia registro fotográfico, pruebas de los hechos, ni informe técnico con un presupuesto aproximado).
2. Los contratos No. 106-2010, 066-2010, Carece de planos de localización, diseños o esquemas de las obras ejecutadas, además no se anexan memorias de cálculo.
3. Falta de la certificación de recibido a satisfacción de la comunidad en la mayoría de los contratos.
4. Los informes de Interventoría adolecen de precisión y falta de seguimiento estricto con registros del control de calidad de la obra, lo que implica debilidad por parte de la entidad en la exigencia de presentación de informes puntuales de las actividades realizadas por los contratistas. (los contratos que tienen Interventoría externa si se hace un mayor seguimiento de la obra).
5. El contrato No. 106 de 2010 que tiene por objeto “Estudios y diseños fase III para la estabilidad en el sector del Trapiche, la Pirinola y Camelun y Pontón en el sector de la Pobreza, en el Municipio de La Victoria departamento del valle del cauca” No cumple con lo estipulado en el artículo 42 de la ley 80 de 1993 la cual establece *“Existe urgencia manifiesta cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro; cuando se presenten situaciones relacionadas con los estados de excepción; cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas y, en general, cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección o concurso públicos...”* debido a que el contrato no soluciona en la inmediatez la problemática del municipio, este estudio fue realizado el 13 de Diciembre de 2010 y solo se ejecutaron obras a mediados de 2011. La modalidad de contratación debió ser otra diferente a la contratación directa bajo la urgencia manifiesta.

3.1.3. Efectividad en la Atención a la Emergencia por Ola Invernal.

Debido a que no se ejecutaron practicaron visitas fiscales a las obras, sobre este aspecto no se pronuncia el presente informe.

Es importante anotar que la administración municipal debe continuar con las actividades de formulación y ejecución de proyectos de prevención que le permita realizar inversiones mediante proyectos que brinden soluciones definitivas a los riesgos que presenta el Municipio, dando prioridad a los sectores no favorecidos en esta oportunidad y que presentan igual amenaza que las intervenidas.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos

AUDITORIA ESPECIAL OLA INVEERNAL MUNICIPIO DE LA VICTORIA Vigencia 2010-2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
1	<p>Las carpetas de los contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa bajo un decreto de urgencia manifiesta no contienen los documentos que la motivaron (no se evidencia registro fotográfico, pruebas de los hechos, ni informe técnico con un presupuesto aproximado).</p> <ol style="list-style-type: none"> Los contratos No. 106-2010, 066-2010, Carece de planos de localización, diseños o esquemas de las obras ejecutadas, además no se anexan memorias de cálculo. Falta de la certificación de recibido a satisfacción de la comunidad en la mayoría de los contratos. Los informes de Interventoría adolecen de precisión y falta de seguimiento estricto con registros del control de calidad de la obra, lo que implica debilidad por parte de la entidad en la exigencia de presentación de informes puntuales de las actividades realizadas por los contratistas. (los contratos que tienen Interventoría externa si se hace un mayor seguimiento de la obra). 	<p>Esta Administración atenta a las observaciones elevadas por su Despacho, dentro del término correspondiente realizara las acciones Administrativas correspondientes a elaborar e implementar los Planes de Mejoramiento respectivos a fin de prestar un mejor y efectivo servicio y evitar que a futuro se cometan ese tipo de errores.</p>	<p>Queda en firme el hallazgo con el fin de realizar seguimiento en el Plan de Mejoramiento a suscribir por la entidad.</p>	X				
TOTAL PRESUNTOS HALLAZGOS Y CONTROL DE ADVERTENCIA				1	0	0	0	\$0,00